

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI
Números
267 y 268

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 13 y 20 de Febrero de 1922

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Aspectos del problema.—He quedado muy gratamente sorprendido por la extraordinaria repercusión que ha llegado a tener en la Clase mi último artículo de «Alusiones personales». Yo esperaba, ciertamente, lograr con él algún movimiento de expectación o, por lo menos, de curiosidad; pero nunca creí que provocase tan súbito despertar de energías para la lucha y de deseo para obtener rápidamente la Unión Nacional Veterinaria. Este síntoma consolador me hace entrever un espléndido resultado para la Asamblea de Madrid.

Entre las numerosísimas cartas de compañeros aludidos y no aludidos—y esta generosa efectividad indica bien a las claras que ninguno de los omitidos involuntariamente se ha molestado—que estoy recibiendo estos días, todas ellas inflamadas de un noble amor a la Unión, he recibido también varias docenas de artículos en que sus autores exponen planes, ideas y orientaciones; pero no me es posible publicar ninguno de ellos, en primer lugar, porque no dispongo de espacio suficiente, ni aun dedicándoles todas las páginas de este Boletín desde hoy hasta la fecha del magno acto que se prepara; en segundo lugar, porque todas esas ideas deben reservarse para exponerlas y discutirlas en las sesiones de la Asamblea de Madrid dedicadas a tratar del problema de la Unión Nacional Veterinaria, y en tercer lugar porque la campaña, puramente de estímulo, que he comenzado a realizar en LA SEMANA VETERINARIA quiero llevarla exclusivamente yo, por cuyo motivo ruego que no me envíe nadie trabajos periodísticos sobre este particular.

La meritísima labor que corresponde emprender con toda intensidad a los amantes de la Unión Nacional Veterinaria es la de propagar, dentro de la esfera de acción de cada uno, la conveniencia de la celebración de las Asambleas previas propuestas por mí. Ya sé de varios Colegios y de varios pecuarios provinciales que están organizando dichas Asambleas. Confío en que los de toda España harán lo mismo. Pero si en algunas provincias no lo hicieran, los unionistas fervientes que residen en ellas están moralmente obligados a suplir la falta, realizando la debida propaganda en los distritos, hasta lograr la celebración de los actos mencionados. No hay ninguna tarea difícil cuando se ponen en ella entusiasmo y voluntad y cuando el que la emprende está hondamente persuadido de que cumple con su deber.

«Amigos míos —decía Costa moribundo— del estado que estoy a la muerte no hay más que un paso, y voy a darlo...»

Pensad que vosotros también moriréis, y, fijos en esta consideración, no os preocupéis en adornar el mísero momento del presente, que la dicha, si es que la hay en la tierra, consiste en el cumplimiento de los deberes más que en el cumplimiento de los deseos.

El deber es inflexible como el mármol y rompe y desgarra el corazón como la muerte.

Fuerza es aprender a cumplirlo.

Seréis incansables en el desempeño de esta misión sublime. Buscad con terna solicitud a los desgraciados, a los opresos, a los que han hambre y sed de justicia, para ayudarlos, defenderlos y llorar con ellos...»

Si cada veterinario amante de la Unión Nacional Veterinaria hace de estas profundas frases del león de Graus su evangelio profesional en estos días de batalla, el triunfo será nuestro y demostraremos que somos hombres libres, porque sabemos aprovechar para el bien el sagrado don de la libertad.

Hombres libres, Sr. Coderque, o, más gráfica y escuetamente dicho: HOMBRE. Los esclavos no fueron hombres más que cuando protestaron contra su esclavitud, pues ni podían ni sabían serlo al aceptar esta condición de buen grado, como dejan de serlo voluntariamente, aunque no lo crean, los que habiendo nacido libres piden a las autoridades humilmente que les hagan esclavos por favor, olvidando aquellas sabias palabras de Don Quijote: «La libertad, Sancho, es uno de los dones más preciosos que nos otorgaron los cielos. Con ella no pueden compararse todos los tesoros que la mar encierra y la tierra encubre. Por ella se puede y debe sacrificar la vida.» Y se comprende, porque, para un verdadero hombre, ¿qué sentido espiritual puede tener la vida sin la libertad?

Ya cuendo D. Publio F. Coderque publicó en Mayo de 1921 su «credo profesional», lleno de injustos ataques para mí y de absoluta incomprendición de mis doctrinas, tuve que refinar una verdadera batalla con mi conciencia para no replicar debidamente; pero me callé para que pudiera dicho señor seguir pidiendo la colegiación obligatoria y todo lo que le pareciera conveniente y no pudiera culparme a mí si fracasaba en su intento. No me extrañó, sin embargo, aquel ataque, porque se da el curioso fenómeno de que el Sr. Coderque y yo opinamos en todo de distinta manera; o, mejor dicho, que el Sr. Coderque opina en todo al contrario que yo, pues apenas publico una opinión sobre algo profesional, él se apresura a manifestar la opinión opuesta, hasta el extremo de que si alguna vez no combatiera el Sr. Coderque algo que yo dijese me consideraría traidor a mi pensamiento. Lo que sí me ha extrañado es que el Sr. Coderque, lejos de agradecer aquel discreto silencio mío, se haya creído en la necesidad de volverme a molestar apenas ha tenido ocasión de escribir otra vez en público, diciendo que la verdadera Unión Nacional será la colegiación obligatoria, en lo que está en su derecho, y añadiendo que «todo lo demás son cuentos tártares»; y todo lo demás es mi vida profesional entera, mis luchas, mis predicaciones, mis sacrificios, mi fe.... toda una serie de cosas respetables, que a nadie le es lícito calificar de esa manera despectiva. Ante un ataque tan injusto y desconsiderado yo no puedo seguir callando dignamente, y por ese motivo voy a contestar en una breve síntesis, para dejar sentado de una vez para siempre que, en efecto, el Sr. Coderque y yo estamos situados en dos terrenos espirituales completamente distintos, siendo, por lo tanto, imposible que nos podamos entender jamás.

Yo pretendo actuar sobre los veterinarios convenciendo, como un educador; el Sr. Coderque, castigando, como un cabrero de varas. Por eso yo trato de persua-

dir a todos de que acepten libremente una Unión y él se ocupa de obligarles a que se agrupen forzosamente bajo otra Unión. Para el Sr. Coderque, la letra con sangre entra; para mí, con sangre sólo entran la anemia y la infección. Yo aspiro a obrar sobre el veterinario «ser intelectual» y el Sr. Coderque sobre el veterinario «ser animal». A él le interesa la cifra, el número: el veterinario núm. 58 de la provincia de Zaragoza: el veterinario núm. 100 de la provincia de Toledo. A mí me interesa la calidad, el valor: el honrado veterinario D. Fulano de Tal de la provincia de Cáceres; el veterinario ilustre D. Perengano de Cual de la provincia de Logroño. Por eso a él le preocupa atar (tirania) y a mí me entusiasma convencer (libertad). Con sus cientos de veterinarios esclavizados conseguirá él formar rebaños inconscientes, sin entusiasmo para nada que no sea el dame pan y llámame perro. Los que opinen como yo y procedan con igual convicción serán individualidades conscientes de sus deberes y de sus derechos profesionales. No cabe duda: somos antípodas. Para el Sr. Coderque, por lo visto, el ideal del progreso es la guardia civil; para mí ese ideal está muy lejano de la fuerza bruta de los códigos que han hecho los dominadores para regir a los explotados. Seguramente se deben estas diferencias de percepción y de ideas a que vemos el hombre desde dos planos diferentes: yo, desde el diafragma para arriba; él, desde el diafragma para abajo.

* * *

Pero sean cuales fueren las personales convicciones de cada veterinario, todos los que sientan la necesidad de la Unión Nacional deben acudir a la Asamblea de Madrid: los que amamos la libertad, para ver si logramos imponer nuestro criterio de Unión por libre decisión de los asambleístas; los que aman la esclavitud, para ver si logran imponer su criterio de tiranía. Nadie puede excusar su asistencia, porque solamente en la deliberación pública se contrastan las ideas. Y no sería muy honroso para quienes laboran por la colegiación forzosa que hurtaran a la crítica de la Clase los motivos de su actuación, pues no deben olvidar que si quienes pedimos una Unión libre estamos en nuestro derecho al fundarla cuando queramos, porque a nadie se le obliga a ingresar en ella, los que desean una colegiación obligatoria cometan un verdadero delito contra la conciencia de los veterinarios si no justifican los móviles de su proceder, pues ninguno tiene derecho a imponer a otro una obligación sin sus previos conocimiento y consentimiento.

Espero que todos —pues jamás he dudado de la buena fe de nadie— se apresurarán a hacerse asambleístas. ¡A Madrid! ¡A Madrid! Este debe ser el grito de los veterinarios que quieran hacer obra de agremiación profesional. Cada uno con sus ideas y todos con tolerancia para las ideas ajenas, he ahí un programa magnífico. Lo que hace falta es pensar sobre los problemas de la Clase; el mal no está en opinar de esta o de la otra manera, si no en no opinar. ¡Arriba los corazones! Todos los que se hayan percatado de nuestra situación actual, ¡a la lucha! Y la lucha se desarrollará en el campo de la V Asamblea Nacional Veterinaria. Ni se podrá llamar luchador, ni amará sus ideales, ni será otra cosa que un retórico el que no acuda a esta Asamblea, histórica sin duda alguna en los anales de la Veterinaria española.

* * *

Ya escritas y enviadas a la imprenta las líneas anteriores surge un nuevo aspecto del problema de la Unión Nacional. La Junta Directiva del Colegio de Valladolid, en colaboración con D. Carlos Díez Blas, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia, decide darse por ofendida del acuerdo

Carlos Díez

de trasladar a Madrid la V Asamblea Nacional, y por primera vez, que yo sepa publica una Circular, firmada por el presidente y secretario—aunque está redactada para que la firmase solamente el presidente—y dirigida a toda la clase, para protestar enérgicamente de la desconsideración que el autor de la Circular dice se ha tenido con el Colegio de Valladolid y para llamar la atención de todos los veterinarios (a los que sin duda considera menores de edad o incapaces el autor de la Circular) sobre la tendencia que se trata de imprimir a la Asamblea, que es la nefanda de hacerla exclusivamente de Unión Nacional Veterinaria, según he venido diciendo yo «en secreto» desde las columnas de este periódico a partir del momento en que me encargué de su organización, **PORQUÉ ESTE FUÉ EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA de BARCELONA, HECHO A PROPUESTA MÍA, LO MISMO QUE LO DE CELEBRARSE EN VALLADOLID LA V ASAMBLEA.**

Al proponer yo en Barcelona la ciudad de Valladolid para la celebración de esta Asamblea Nacional, en contra de la tesis del Sr. Sanz Egaña favorable a Bilbao, que tenía muchos partidarios, se me contestó reiteradamente que apenas había asambleistas de la provincia de Valladolid, de los cuales casi ninguno había asistido al acto, y que no sabían a quien encomendar la organización de la V Asamblea; y a esa fundada objeción contesté—deseoso a todo trance de celebrar dicha Asamblea en Valladolid—que de la organización nos podríamos encargar la Directiva del Colegio, D. Nicéforo Velasco y yo, acordándose así.

Que la V Asamblea Nacional Veterinaria había de ser exclusivamente de Unión Nacional se había acordado al discutirse mi ponencia sobre este tema, o sea mucho antes de hablarse de la población en que se debía celebrar, y se acordó a consecuencia de una objeción de D. Publio F. Coderque sobre los plazos que yo proponía para la constitución de la Unión Nacional Veterinaria, los cuales le parecieron muy limitados y así apinó la mayoría de la Asamblea. Por otra parte, D. Fernando Arribas recordará que, al darme cuenta de la reunión celebrada en Valladolid por la Junta de aquel Colegio y varios compañeros, le expre-sé mi protesta por la organización dada a la V Asamblea, pues con ella se faltaba abiertamente a lo acordado en Barcelona sobre el carácter exclusivamente de Unión que había de tener dicha Asamblea; pero como no soy hombre espectacular limité a esto mi protesta y jamás la hubiera expresado públicamente de no haber surgido esa Circular que firman el presidente y el secretario del Colegio de Valladolid.

Bastarían estos antecedentes para demostrar que la Junta Directiva del Colegio de Valladolid no tiene ningún derecho a protestar de lo acordado últimamente, que en esencia consiste en restablecer el espíritu de la misión encomendada por la Asamblea de Barcelona y en procurar hacer una labor que dicha Junta Directiva no ha realizado, pues según expresó el Sr. Díez Blas ante todos los asistentes a la última reunión—y es lástima que en la Circular olvidaran este extremo—sólo él y el Sr. Velasco se habían preocupado de trabajar por la V Asamblea Nacional Veterinaria, y es de advertir que ninguno de los dos pertenece a la Junta Directiva del Colegio de Valladolid. Y por si esto fuera poco, en la reunión estuvieron el secretario y un vocal de dicha Junta, que se mostraron conformes con el traslado de la V Asamblea a Madrid, no comprendiendo yo por qué ahora firma el secretario la Circular escrita para que la firmase exclusivamente el presidente; y si en la reunión no estuvo el presidente sería por que no le daría la gana asistir, pues a nadie puede convencerle la disculpa de que recibió la citación sólo tres días antes cuando en un par de horas puede ponerse desde su pueblo en Valladolid, como es infantil su interpretación de que tratar del sitio de la Asamblea creía que era ocuparse del local en que había de celebrarse, infantilidad que destaca más si se tiene en cuenta que todos los demás veterina-

rios citados lo comprendieron perfectamente y varios de ellos, como los señores Rof Codina y Sanz Egaña, propusieron Madrid en sus cartas de adhesión.

Todo lo antedicho y el haberse tomado por unanimidad el acuerdo de trasladar la Asamblea a Madrid, justificaría perfectamente que yo persistiese en el propósito de que la Asamblea que ha de celebrarse en esta villa y corte durante el mes de Mayo fuese la V Asamblea Nacional Veterinaria; pero como mi actuación ha sido, es y será siempre muy limpia, no quiero que sobre ella gravite la menor sombra de sospecha, y, por lo tanto, declino el honor que en la reunión de Valladolid se me hizo y dejo a la Junta Directiva de aquél Colegio provincial la organización de la V Asamblea, deseando a tan excelentes compañeros que, eficazmente ayudados por el Sr. Díez Blas, logren realizar el sueño que en su circular exponen de que dicha Asamblea señale el principio de una nueva época para la Veterinaria española. Y claro está que, en consecuencia de esta decisión, he de advertir públicamente a la Junta directiva del Colegio de Valladolid, como ya he hecho que se lo adviertan privadamente a alguien muy relacionado con ella, que no se intente siquiera enviarle ni la documentación ni las cuotas recibidas para la V Asamblea Nacional Veterinaria, pues desde el momento en que se publicó la circular en que se dice eso, después de decir las cosas que he comentado y otras, me considero en absoluto desligado de su organización y no seré más que un asambleísta, eso sí, con voz y voto para que en su día se nos oiga a todos.

Pero como la necesidad de realizar la Unión Nacional Veterinaria es cada día más intensa, la Asamblea anunciada para el mes de Mayo en Madrid debe celebrarse sin más demora, porque es realmente vergonzoso que en el creciente proceso de agremiación de todas las clases profesionales, vaya quedando la Veterinaria como único ejemplar de profesión irredimiblemente disociada. Y como la Asamblea de Mayo ha de ser exclusivamente de Unión y para la Unión, lo que equivale a recoger y perfeccionar el magnífico espíritu de la Asamblea celebrada en Zaragoza, esta Asamblea de Madrid se llamará II ASAMBLEA DE UNIÓN NACIONAL VETERINARIA, y tendrá seguramente mucha honra en ser continuación de aquel acto espléndido, que provocó la admiración hasta de nuestros más encarnizados adversarios.

Parodiando una célebre frase de ritual, podemos gritar todos los unionistas: «¡La Asamblea ha muertol ¡Viva la Asamblea!» En la Asamblea que hoy se inicia no habrá capillas, ni sectarismos, ni pequeñeces; habrá solamente un gran amor a los problemas sociales, económicos y científicos de la Veterinaria. Se dejarán en ella a un lado los ritualismos y las etiqueterías y se adoptarán las ideas y los sentimientos. Deben asistir a este acto todos los que sientan hambre de Unión, sea cual fuere su criterio sobre el modo de agruparnos para lograr el fin común de la redención profesional, porque mienten quienes digan que los propagandistas de la Unión Nacional Veterinaria pretendemos imponernos a los demás por la fuerza. Nosotros somos profundamente liberales y repudiamos por igual todas las tiranías. Llamamos a todos los compañeros a discusión serena y razonada, y el que no venga no podrá decir nunca honradamente que él quería otra Unión y que tiene otros procedimientos para hacerla fructífera. Frases de esa naturaleza, en labios de los que huyen de la discusión, serán la careta de la cobardía, cuando no sean el disfraz de la infamia. ¡A razonar en la Asamblea! ¡A exponer planes en la Asamblea! ¡A ser hombres en la Asamblea!

No cabe, entre los veterinarios, más división que una en este aspecto: partidarios y no partidarios de la Unión Nacional Veterinaria. Los no partidarios de

ella, siempre muy respetables en su creencia, no deben venir a la Asamblea de Mayo; los partidarios de la Unión están moralmente obligados a acudir al banquete en que ha de organizarse. No caben distingos ni sutilezas. O unionistas, o no unionistas. Nadie puede decir que es unionista de otra Unión, porque la Unión ha de hacerse en Mayo, y será como la mayoría quiera que sea. ¿Colegialización forzosa? ¿Agremiación libre? ¿Organización por distritos? ¿Sindicación provincial? ¿Centralismo? Todos son medios de unir y todos pueden discutirse. Pero a nadie le es lícito declararse partidario de otra Unión, cuando la Unión está realmente por constituir.

Y para terminar por hoy sólo deseo advertir a los compañeros que hubiesen abonado sus cuotas de asambleístas de la V Asamblea Nacional Veterinaria que esas cuotas no sirven para hacer la inscripción en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria más que en el caso de que ellos reclamen del Tesorero del Comité de Organización de la V Asamblea que me remita dichas cuotas, pues solamente en ese caso admitiré dinero del destinado para la Asamblea de Valladolid. La II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria está en absoluto desligada de la V Asamblea Nacional Veterinaria, y, por lo tanto, las cuotas de una no sirven para otra y viceversa. Creo que esto está bien claro y no es preciso insistir sobre ello. Nuestra Asamblea se celebrará con pocos o muchos asambleístas, seguramente con muchos, para tratar exclusivamente de la organización de la Unión Nacional Veterinaria, y por eso mismo no queremos ni más cuotas ni más adhesiones que las de los veterinarios sinceramente unionistas. Y como para la Asamblea de Valladolid, tal como se convocó, habría inscripciones y cuotas de no unionistas, esas no pertenecen a nuestro mundo profesional y no las deseamos.—*Gordón Ordás.*

La Asamblea de Tafalla.—Esta magnífica Asamblea ha sido uno de los actos más brillantes que se han celebrado en una región. Aquel ambiente de fraternidad y de alto espíritu de organización y disciplina; aquel ambiente de altruismo y de amor a la veterinaria embargaba nuestro espíritu en un éxtasis de cariño y admiración hacia aquellos bravos compañeros, que no necesitan del favor, de la *merced* de una ley obligatoria y tiránica para caminar hacia el progreso y liberación individual y colectiva.

Viendo aquel entusiasmo grandioso, pensábamos en lo pequeños y ruines que son esos miserables esquiroles y esos aristócratas engreidos, esos *bien* que se creen *solos* y monopolizadores de la ciencia y de todo. ¡Ah! pobres de espíritu, llenos de vanidad estúpida, qué pequeños sois y qué feos al lado de esos queridos rurales navarros!

Con la serenidad propia de los hombres conscientes, aquel centenar y pico de hombres, hermanos nuestros, acordaron enviar un telegrama de cordial adhesión al Sr. Gordón, otorgándole un amplísimo voto de confianza, así como a los redactores propagandistas de *El Proletariado*.

Se acordó el ingresar en Unión Veterinaria Nacional y hacerse asambleístas todos los compañeros de Navarra, y así mismo nombrar órgano oficial de la Asociación Veterinaria Navarra a *El Proletariado de la Veterinaria*, que tanto se distinguió en la campaña unionista.

La idea de la Unión embargaba todos los espíritus, y sin discusión, más bien por aclamación cordial, se aprobaron las siguientes conclusiones:

«1.^a Los veterinarios del distrito de Tafalla ingresan en Unión Veterinaria Nacional, para ello darán sus nombres al Sr. Arribas, que por correspondencia entablará el consiguiente recurso de adhesión.

2.^a Lo mismo hacen los compañeros pertenecientes a otros distritos o provincias y que asisten a la Asamblea.

3.^a Se constituye la Junta de distrito en la siguiente forma: Presidente, don Gerardo Goizuela, de Pitilla; Secretario, D. Esteban Pérez, de Tafalla; Tesorero, D. Pedro Alducín, de Artajona.

4.^a Los veterinarios reunidos ingresan como asambleístas.

5.^a A continuación, y antes de la Asamblea de Pamplona, se celebrarán en un plazo breve asambleas de distrito en Estella, Aoiz y Tudela. El distrito de Pamplona, capital, se organizará en la Asamblea. Los encargados de estas organizaciones serán la Directiva de la Asociación Veterinaria Navarra y la Sección de propaganda de *El Proletariado de la Veterinaria*, a quienes se les otorga un voto de confianza.

6.^a Comunicar al Sr. Gordón la más completa adhesión y confianza de toda la Asamblea y nombrar órgano de la Asociación de Navarra a *El Proletariado de la Veterinaria*.

Estos acuerdos, tomados con extraordinario entusiasmo por casi un centenar de veterinarios navarros, tonifican el espíritu y borran de él las amarguras que engendran las acciones de las gentes que sólo aciertan a caminar a ras de tierra.—*Un propagandista.*

Lista de socios de la Unión Nacional Veterinaria por orden de ingreso.—1, D. Fernando Arribás Mayner, de Escatrón (Zaragoza); 2 D. Rafael Cervera Luna, de Longares (Zaragoza); 3 D. Manuel Martínez Santamera, de Castejón de Valdejasa (Zaragoza); 4 D. Agapito Tristán García, de Alesanco (Logroño); 5, D. Enrique de Beitia, de Bilbao (Vizcaya); 6, D. Sèrgio Duro Almarza, de Villalengua (Zaragoza); 7, D. Feliciano Vicen Alfaro, de Huesca (Huesca); 8, D. José Madre Burillo, de Binaced (Huesca); 9, D. Mauro Rodríguez, de Fuentelapeña (Zamora); 10, D. Valentín Paniagua, de Mombuey (Zamora); 11, D. José Aparicio Aparicio, de Monterde (Zaragoza); 12, Manuel Arroyo Rodríguez, de Langayo (Valladolid); 13, Joaquín Marques Arcas, de Zaidín (Huesca); 14, don Ramón de las Heras, de Ramales (Santander); 15, D. José M. López Rabaneta; de Farasdués (Zaragoza); 16, D. Julián Gracia Gimeno, de Nonaspe (Zaragoza); 17, D. Joaquín Ratvetllat Esteich, de Salt (Gerona); 18, D. León Silva Toribio, de Baltanás (Palencia); 19, D. Heliodoro Hernández García-Luis, de Hervás (Cáceres); 20, D. Antonio Rodrigo Mangas, de Pañausende (Zamora); 21, D. Narciso Ramos Martín, de Valencia de Mombuey (Badajoz); 22, D. Gonzalo González Moreno, de El Recuenco (Guadalajara); 23, D. Diego Marín Ortiz, de Ciudad Real (Ciudad Real); 24, D. Ramón Crespo Segado, de Santa Marta (Coruña); 25, D. Lino Chillarón Porras, de Villada (Palencia); D. Jaime Engelmo Benet, de Alustante, (Guadalajara); 27, D. Saturnino Antón Perea, de Deza (Soria); 28, don Cayo García, de Recuerda, (Soria); 29, D. Francisco Guajardo, de Lumpiaque (Zaragoza); 30, D. Vicente Sebastián Moral, de Barbadillo del Mercado (Burgos); 31, D. Miguel Bosch Latllé, de Bordils (Gerona); 32, D. Manuel García Mateos González, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real); 33, D. Lorenzo Mechen Menchen, de Alhambra (Ciudad Real); 34, D. José de Paz Alonso, de Tiedra (Valladolid); 35, D. Pascual Bareche, de Huerto (Huesca); 36, D. Francisco Bravo Santafé, de Alfajarín (Zaragoza); 37, D. Rafael Moyano Pineda, de Almadén (Ciudad Real); 38, D. Felipe Loperana Zabalza, de Torres de Berrelén (Zaragoza); 39, D. Juan Antonio Elorriaga, de Bilbao (Vizcaya); 40, D. Felipe Achútegui Cabanas, de Castilgelgado (Burgos); 41, D. Luis Cabello Pamos, de Bujalance (Córdoba); 42, D. Francisco Sánchez Pontiveros, de Torre del Campo (Jaén); 43, don Ignacio García Diego, de Samper de Calanda (Teruel); 44, D. Joaquín Sampietro Orús, de Zaragoza (Zaragoza); 45, D. José Codina Boadas, de Santa Coloma de Farnés (Gerona); 46, D. Germán Hidalgo Donoso, de Puebla de Alfinden (Zaragoza); 47, D. Bonifacio Oropesa Curiel, de Valdelacasa de Tajo (Cáceres); 48,

Miguel Marcó Trafach, de Poblado de Castellar (Valencia); 49, José Bosque Moncada, de La Almolda (Zaragoza); 50, D. Ruperto Valer Chueca, de Gallur (Zaragoza).—(*Se continuará*).

Notas importantes.—El Director de la revista *Unión Veterinaria Nacional*, ruega a los señores veterinarios que figuran en la anterior relación con los números 2, 12, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 42, 46 y 47, remitan a su domicilio, Escatrón (Zaragoza), la faja para la remisión de la revista, y que se publicó en ésta.

El Sr. Tesorero de Unión Veterinaria Nacional, encomienda a los compañeros numerados en la anterior relación con los números 6, 7, 13, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29 y 43, remitan a su domicilio dentro de la mayor brevedad posible la cuota de ingreso en Unión, 12,50 pesetas a su nombre y domicilio (Medina de Rioseco-Valladolid), ya que encontrándose próxima la Asamblea Nacional que ha de efectuarse en Madrid, conviene llevar a ésta hecha la liquidación de ingresos y gastos.

Aires de fuera

Los estudiantes de Veterinaria de Austria.—La Unión de Médicos Veterinarios de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Viena ha lanzado al mundo profesional el siguiente conmovedor manifiesto, que traducido del original nos envía para su publicación el secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Juan de Castro y Valero:

«Compañeros: Austria ha caído en la miseria. Las viudas y los huérfanos innumerables de las víctimas de la guerra, que carecen de lo necesario, están en la desesperación. La multitud de estos desgraciados aumenta diariamente al par que disminuye, sin cesar, el valor de nuestra moneda, haciendo desaparecer los reducidos capitales de los pequeños rentistas, consumiendo rápidamente el dinero de las viudas y privando de lo más preciso a los funcionarios administrativos, mal pagados como los pensionistas. Miseria general que devora a toda la clase media, a la burocracia y a la juventud estudiosa que lucha contra el hambre, abandonadas a la indigencia que aumenta de día en día.

Los más lastimados entre estos desdichados son los estudiantes de Medicina Veterinaria, la mayoría de los cuales procede, por costumbre, de las familias de modestos empleados públicos sin peculio, que siguen sus estudios a costa de privaciones continuas y mortificantes. Nosotros, después de vencer muchas dificultades, habíamos llegado a suministrar a los más pobres de nuestros estudiantes, una comida barata al mediodía y a la noche; pero ¡ay! el creciente encarecimiento de la vida, consiguiente a la depreciación de nuestra moneda, acaba, no solamente con los exiguos recursos de los estudiantes, sino que también está a punto de agotar los de nuestra unión.

¡Qué hacer en este affictivo trance?

¡Queridos compañeros! Vuestros colegas están en la mendicidad. La Unión de Médicos de la Academia de Veterinaria de Viena os suplica encarecidamente no abandonéis a vuestros compañeros en su desgracia. ¡Auxiliadles! ¡Auxiliadles con todas vuestras fuerzas cuanto podáis, y están seguros del ardiente agradecimiento con que serán recibidos los socorros que enviéis a vuestros compañeros».

El profesorado y los alumnos de nuestras Escuelas de Veterinaria, según nos dice el Sr. García Izcarra en un atento B. L. M., se proponen acudir en socorro de los desventurados estudiantes austriacos. Pero eso no basta, y para demostrar ante nuestros hermanos que la clase veterinaria española sabe sentir la intensidad de la tragedia de Austria, es necesario que todos los veterinarios se

apresuren a enviar un pedazo de pan envuelto en un poco de amor a esos hambrientos estudiantes, que luchan por la vida con desesperación y en circunstancias tan dolorosas se aprestan a ingresar en la gran cofradía Veterinaria.

Por lamentable que sea nuestra situación económica, a todos nosotros nos sobran algunos céntimos—a unos menos y a otros más—y esos céntimos, que para cada uno de nosotros son una futesa, representan acaso la salvación de una vida desfalleciente. Los que hemos tenido la fortuna de no conocer de cerca los horrores de la guerra europea, difícilmente nos podremos formar una idea aproximada de lo que es el hambre que se sufre en ciertos países, como Rusia y Austria, a causa del inmenso desconcierto económico provocado por aquel salvaje huracán de malas pasiones. Pero sí podremos tener una sensación clara de la tragedia del hambre pensando en lo que sería de nuestros hijos si pasaran muchas frías noches de invierno sin abrigo y sin pan. Y este pensamiento bastará para despertar hasta en los más indiferentes el sentimiento de la solidaridad humana, que les impulsará a acudir con su óbolo en auxilio de los infelices estudiantes austriacos de veterinaria, víctimas de un mal que no cometieron.

En nuestra opinión, los Colegios provinciales debían organizar rápidamente una colecta en cada una de las provincias españolas, para, una vez reunidos los fondos que pudieran recaudar, enviarlos directamente a la Escuela de Veterinaria de Madrid, que se encargaría muy gustosa de remitir a Austria todo lo que la piedad de los veterinarios españoles entregase. Pero esto es preciso hacerlo con extraordinaria diligencia, porque el hambre no admite espera, y el socorro es innecesario si no llega a tiempo.

Los compañeros que desde luego quieran contribuir a esta obra de caridad sin esperar a la organización de las colectas por provincias, pueden remitir las cantidades que deseen a la Escuela de Veterinaria de Madrid (Embajadores, 70), a nombre de D. Dalmacio García Izcaro o de D. Juan de Castro y Valero, director y secretario, respectivamente de dicho Centro.

Los titulares

El Reglamento General de Mataderos y su cumplimiento.—El día 5 de Diciembre último, han cumplido tres años de haber sido firmado, por el entonces Ministro de la Gobernación D. Luis Silvela, el Reglamento general de mataderos; no obstante el largo plazo transcurrido ninguno o pocosson los Ayuntamientos que cumplen alguna de sus disposiciones, bien es verdad que la mayor parte de la culpa corresponde a la misma clase.

Por aquél entonces, toda clase se mostraba entusiasmada, se proyectaron homenajes, que no sé si se llegaron a cumplir, y todo era ruido de bombo y platillos.

Vino después una segunda fese, en la que el Ministro D. Amalio Gimeno dictó una R. O. aclaratoria disponiendo que los cargos de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias eran independientes, y que cada uno debía tener su correspondiente sueldo.

Recientemente la Junta de Gobierno y Patronato de veterinarios titulares, ha ordenado a los Colegios que procedan a la clasificación por partidos, queriendo sin duda subsanar el tremendo error de las innumerables plazas (en desproporción con el de veterinarios) que el nuevo Reglamento creó.

Esta clasificación a juicio del que suscribe es innecesaria. ¿No sería más rápido gestionar del Sr. Ministro de la Gobernación, aprovechando que haya en el Ministerio un hombre justiciero estas tres cosas?

Primer. Teniendo en cuenta que para cumplir el Reglamento hacen falta

más de nueve mil veterinarios y actualmente somos unos cuatro mil quientos, suprimir la mitad de las plazas que el Reglamento señala; empezando con un veterinario por cuatro mil habitantes, agrupándose los pueblos de menor número, y poniendo sueldo doble o sea mil pesetas.

Segundo. En las poblaciones de 200.001 habitantes en adelante el ingreso será con el sueldo de 4.000 pesetas y las oposiciones se verificarán en Madrid.

Tercero. En las poblaciones de 20.001 habitantes hasta 200.000 el ingreso será con 2.500 y los exámenes tendrán lugar en las capitales de provincia.

En las plazas de menor sueldo no serán necesarias oposiciones, pues hoy el sueldo mínimo para que se exige examen en otros cuerpos es el de 2.500.

Cuarto. Redacción de programa único para toda España.

Quinto. Forma de constitución de los Tribunales.

Todos los años en una época determinada se anunciarían las vacantes, y así no sucedería como ahora, en que hay sitios que se cubren por sorpresa; y además los opositores podrían ir preparados en condiciones, e ir al sitio que más les complaciera.

Estas reformas no me parecen difíciles de conseguir, puesto que no recargamos los presupuestos de los Ayuntamientos, que tendrían presupuestada la misma cantidad que en la actualidad.

Sería de desear que los señores que forman la Junta de Gobierno, y en particular su ilustre Presidente el Sr. Marqués de Barzanalla, se tomaran la molestia de estudiar este proyecto y ver la manera de convertirlo en realidad con lo cual se daría por satisfecha la clase veterinaria puesto que sería su redención.—*Arturo Alvarez.*

Carta de un catedrático.—Sr. D. Félix Gordón Ordás. Distinguido amigo y compañero: Al aceptar gustoso su invitación dándole mi opinión sobre el anuncio municipal del próximo concurso, para proveer el cargo de director del nuevo Matadero de Madrid, quiero señalar también el planteamiento de un nuevo problema, de competencia técnica, en el supuesto de que se consumara el atropello, y el *nuevo cargo* creado se cubriera con un extraño. ¿Qué autonomía en el desenvolvimiento de su cargo tendría el director técnico propiamente tal (actual jefe del servicio), existiendo con superior jerarquía un Director general técnico también?

Si no conseguimos desglosar del cargo de Director general (el que han anunciado) las dos direcciones reglamentarias: técnica y administrativa, el Cuerpo futuro de Inspectores de carnes del Ayuntamiento de Madrid, será un servicio auxiliar, cuando en realidad es esencial en todo Matadero. Este es mi modo de ver la cuestión y en este sentido deberá dirigirse toda actuación.

Agradezco a mi amigo y colega Sr. Castejón el honor que me hace señalándome de modo especial como uno de los actuentes activos en contra de este acto de intrusismo. Suscribiendo todas las manifestaciones de mi distinguido compañero por estar en un todo de acuerdo con él.

Suyo affmo. amigo y compañero, que estrecha su mano, *Tomás Campuzano.*

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del gobernador civil de Huelva, recibida el 1.^o del corriente, con la que remite el recurso interpuesto por D. Antonio Sánchez, veterinario de Bonares, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento que, al formar el presupuesto, ha rebajado sus haberes.

—Otra del alcalde de Junta de Oteo (Burgos), recibida en la misma fecha, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular de dicho Municipio D. Braulio Campillo.

—Otra del veterinario titular de Valdemoro (Madrid), recibida en la misma fecha, en la que pide un anticipo de 125 pesetas para sostener el recurso

de alzada que tiene interpuesto ante el tribunal contencioso provincial.

—Otra del alcalde de Gijón, recibida el 3 del corriente, en la que participa que D. Antonio Pérez, D. Luis Martínez, D. Luis López, D. César Nistal y don Manuel Llano son los concursantes a la vacante de veterinario titular que hay en dicho Municipio.

—Otra de D. Sixto López, veterinario de Villamayor de los Montes (Burgos), recibida en la misma fecha, en la que participa que en dicho Municipio no existe veterinario titular ni quieren sacar a concurso dicha plaza.

—Otra de D. Antonio Moraleda, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Cáceres, recibida en la misma fecha, en la que pide se le manifieste si consta que D. Silverio Hidalgo fué nombrado en propiedad veterinaria titular de Navalperal de la Mata con fecha 19 de Septiembre de 1915.

—Otra de D. Ceferino Piera, veterinario titular de Chelva (Valencia), recibida en la misma fecha, en la que participa quejas contra aquella Alcaldía.

—Otra del alcalde de Calonge (Gerona), recibida en la misma fecha, en la que participa que no se ha presentado ninguna solicitud en los dos concursos anunciados para proveer dicha titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Alcarraz (Lérida), recibida en la misma fecha, en la que pide el apoyo de la Junta para hacer cumplir la ley contra el gobernador de Lérida.

—Otra del alcalde de Catral (Alicante), recibida en la misma fecha, en la que da cuenta que D. Evaristo Martínez Mateo es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del Presidente del Colegio de Gerona, recibida en la misma fecha, con la que remite hecha la clasificación de los partidos veterinarios de aquella provincia.

—Otra de D. Cirilo Mateos, veterinario titular de Urueña (Valladolid), recibida el 7 del corriente, en la que denuncia que no se le abonan más que 90 pesetas anuales de sueldo.

—Otra de D. Luis Linares, veterinario de El Bonillo (Albacete), recibida el 9 del corriente, con la que remite copia del contrato celebrado por él con aquel Ayuntamiento.

—Otra del alcalde de Rionegro del Puente (Zamora), recibida el 10 del corriente, en la que participa que el veterinario titular de dicho Municipio es don Valentín Paniagua, que disfruta el sueldo anual de 243 pesetas.

—Otra del alcalde de Logroño, recibida en la misma fecha, en la que participa que D. Mario Bernedo y D. Mario Sáenz de Bernage son los concursantes a la titular veterinaria vacante en aquel Municipio.

—Otra del gobernador civil de Segovia, recibida el 13 del corriente, en la que da cuenta de haber ordenado al alcalde de Veganzones que prohiba al intruso Jesús Gómez el ejercicio de la profesión veterinaria e imponiéndole 100 pesetas de multa.

—Otra del alcalde de Almenara (Castellón), recibida en la misma fecha, en la que participa que D. Julio Rebollo es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Muelas de los Caballeros (Zamora), recibida en la misma fecha, en la que participa que es veterinario titular de aquel Municipio don Valentín Paniagua con 100 pesetas de sueldo anual.

—Otra del alcalde de Lupiana (Guadalajara), recibida en la misma fecha, en la que participa que D. Ricardo Vigel Alegre es el veterinario titular de dicho pueblo y de su anejo Centenera y tiene asignado el sueldo anual de 365 pesetas.

—Otra del alcalde de Calles (Valencia), recibida en la misma fecha, en la

que participa que D. Nicolás Cortés y D. Ceserino Riera son los únicos concursantes a aquella titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Alcarraz (Lérida), recibida en la misma fecha, con la que remite un oficio del Gobernador de dicha provincia pidiendo que nombren un veterinario titular interino por haber sido nombrado juez municipal el veterinario titular D. Antonio Solsona.

—Otras dos del alcalde de Gijón, recibidas en la misma fecha, en una de las cuales pide por segunda vez la certificación de los aspirantes a la vacante de veterinario titular de dicho Municipio y en la otra dice que el segundo apellido de D. César Nistal es Martínez y no Alonso como se dijo en la primera relación de concursantes.

SALIDAS.—Comunicación de 1.^o del corriente al alcalde de Calles (Valencia), denegándole la remisión del certificado de pertenecer al Cuerpo de veterinarios titulares hasta que por la Alcaldía se remite el *Boletín Oficial* con el anuncio de la vacante.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Veganzona (Segovia), pidiéndole que anuncie la vacante de la titular veterinaria.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Berge (Teruel), diciendo que es ilegal el nombramiento de titular de aquel Municipio por no haberse cumplido los preceptos reglamentarios.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Salamanca interesándole la remisión del recurso de alzada interpuesto por D. Abundio Annaut.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Segovia, pidiéndole que prohíba al intruso Jesús Gómez el ejercicio de la profesión Veterinaria; y otra en el mismo sentido al subdelegado de Veterinaria de dicha capital.

—Otras varias de la misma fecha a diverso alcaldes pidiéndoles antecedentes relativos al nombramiento de veterinarios titulares de los respectivos Municipios.

—Otra de 7 del corriente al alcalde de Villarrín de Campos (Zamora), indicándole que debe cumplir aquel Ayuntamiento lo mandado en el escrito de este Patronato de fecha 18 del pasado.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Alcaraz (Albacete), manifestando que se anuncie por segunda vez la vacante de aquella titular veterinaria.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Santander pidiéndole que se anuncien las vacantes de titulares veterinarias que corresponden a aquella capital.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huelva, interesándole una copia certificada de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Bonares relativa a una solicitud de reclamación de sueldo por su veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Cáceres, manifestándole que no hay documentos en esta Junta relativos al nombramiento de veterinario titular de Navalmoral de la Mata en pro de D. Silverio Hidalgo.

—Otra de la misma fecha al Presidente del Colegio veterinario de Gerona acusándole recibo de la clasificación de partidos titulares de aquella provincia.

—Otra de 8 del corriente al alcalde de Herrera de Pisuerga (Palencia) interesándole datos sobre la manera de estar provista aquella titular veterinaria.

—Otra del 14 del corriente al alcalde de Gijón rectificando un error de apellido de uno de los aspirantes a la titular veterinaria vacante en aquel Municipio cometida por el propio Ayuntamiento.

—Comunicaciones de varias fechas y a varias autoridades que se remiten en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

Vacantes.—Titular de Barcarrota (Badajoz) con 900 pesetas de sueldo

anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

— Titular de Veganzona (Segovia) con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 15 de Marzo.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.— DOCUMENTACIÓN.— R. O. de 3 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 28).— Dispone que los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y comandantes generales de los territorios de Marruecos remitan a este Ministerio relación nominal de los médicos, farmacéuticos y veterinario auxiliares, pertenecientes al reemplazo de 1918 que han causado baja en filas como comprendidos en el último licenciamiento. Es asimismo la voluntad de S. M. que en lo sucesivo las citadas autoridades den igualmente cuenta de los individuos pertenecientes al personal de referencia que causen baja por cualquier concepto.

DESTINOS.— R. O. de 7 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 31).— Concede el empleo de veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria militar, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al veterinario segundo D. Miguel Ortiz de Elguea Díaz, con destino en el segundo regimiento de Artillería ligera, por ser el más antiguo en la escala de su clase y estar declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 31 de Enero próximo pasado.

— R. O. de 9 de Febrero de 1922 (*D. O.* núm. 33).— Dispone que el veterinario tercero D. Pedro Burgos Sánchez, de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, pase destinado, en turno forzoso, a cubrir la vacante de plantilla que de veterinario segundo existe en la Policía indígena de Ceuta.

INDEMNIZACIONES.— R. O. de 22 de Enero de 1922 (*D. O.* núm. 33).— Aprueba las Comisiones desempeñadas por el personal que se cita—entre el que figura el veterinario segundo D. Valentín Belinchón—declarando la de este indemnizable con los beneficios que señala el art. 3.^º del Reglamento aprobado por R. O. de 21 de Octubre de 1919,

Ministerio de Instrucción pública.— TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES A DISSECCIÓN.— R. O. de 22 de Diciembre de 1921 (*Gaceta* del 3 de Febrero de 1922).— Dispone que juzgue las anunciadas oposiciones a las plazas de profesor auxiliar de Técnica anatómica y Dissección, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, León y Santiago, el siguiente tribunal:

Presidente, D. Juan Manuel Díaz del Villar, Consejero de Instrucción pública; vocales; D. Ramón García Suárez, D. Joaquín González García, D. José Giménez Gacto y D. Aureliano González Villarreal, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Madrid, Zaragoza y León, respectivamente.

Como suplentes actuarán: D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, D. Antonio Moreno Ruiz, D. Pedro Martínez Baselga y D. Juan Morros García, Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, Zaragoza y León, respectivamente.

CONVOCATORIA DE LAS OPOSICIONES A ZOOTECNIA DE LA ESCUELA DE SANTIAGO.— Anuncio de 1.^º de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 5).— Los aspirantes a las oposiciones a la cátedra de Morfología o exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general de mamíferos y aves de la Escuela de Veterinaria de Santiago se presentarán el día 8 de Marzo, a las cuatro de la tarde en la Escuela de Veterinaria de esta Corte para dar comienzo

a las oposiciones. El cuestionario estará a disposición de los opositores desde el día 28 del actual en el mismo local y a la misma hora.—El Presidente del Tribunal, *Florencio Porpetta*.

TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES A ANATOMÍA.—R. O. de 28 de Enero de 1922 (*Gaceta* del 9 de Febrero).—Dispone que juzgue las anunciadas oposiciones a la cátedra de Anatomía descriptiva y Nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, el siguiente tribunal:

Presidente: D. Ramón Giménez García, Consejero de Instrucción pública; vocales, D. Ramón García y Suárez, D. José Giménez Gacto, D. Aureliano González Villarreal y D. Eduardo Respaldiza Ugarte, profesores en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, Zaragoza, León y Zaragoza, respectivamente.

Como suplentes actuarán: D. Dalmacio García e Izcará, D. José Herrera Sánchez, D. José López Flores y D. Moisés Calvo Redondo, profesores de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, Zaragoza y León, respectivamente.

TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES DE AUXILIARES DE CIRUGÍA.—R. O. de 28 de Enero de 1922 (*Gaceta* del 9).—Dispone que juzgue las anunciadas oposiciones a las plazas de profesor auxiliar de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y León, el siguiente tribunal:

Presidente: D. Jesús Sarabia y Pardo, Consejero de Instrucción pública; Vocales, D. Dalmacio García e Izcará, D. José López Flores, D. José Herrera Sánchez y D. Moisés Calvo Redondo, profesores de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León, respectivamente.

Como suplentes actuarán: D. Joaquín González García, D. José Jiménez Gacto, D. Ramón García Suárez y D. Aureliano González Villarreal, profesores de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León, respectivamente.

CONVOCATORIA DE LAS OPOSICIONES A ZOOTECNIA DE LA ESCUELA DE CÓRDOBA.—Anuncio de 8 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 11).—Los aspirantes a la cátedra de Morfología o exterior y derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial de mamíferos y aves de la Escuela de Veterinaria de Córdoba se presentarán el día 3 de Abril, a las dos de la tarde, en el salón de actos de la Escuela de Veterinaria de Madrid a fin de dar comienzo a los ejercicios, debiendo traer un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura. Desde el día 26 de Marzo estará a disposición de los opositores el cuestionario en la Secretaría del mencionado Centro.—El Presidente del Tribunal, *Nemesio Fernández Cuesta*.

CONVOCATORIA DE LAS OPOSICIONES A BACTERIOLOGÍA.—Anuncio de 12 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 15).—Los señores opositores a las cátedras de Parasitología y Bacteriología y preparación de sueros y vacunas vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago se servirán concurrir el miércoles día 1º. de Marzo del corriente a las tres de la tarde en la Escuela de Veterinaria de Madrid a fin de dar comienzo a los ejercicios, debiendo presentar en dicho acto un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura. Durante los ocho días reglamentarios anteriores al de su presentación ante el tribunal tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—El Presidente del Tribunal, *J. Madrid Moreno*

Ministerio de Fomento.—**PROHIBICIÓN DE IMPORTAR DE INGLATERRA GANADO DE PEZUÑA, PIELES, PELO Y LANAS SIN LAVAR.**—R. O. de 7 de Febrero de 1922 (*Gaceta* del 8).—Dispone, vista la difusión y gravedad de la actual epizootia de glosopeda en Inglaterra y de conformidad con el informe de la Junta central de epizootias, que se prohíbe la entrada y circulación en nuestro territorio del ga-

nado vacuno, lanar, caprino y cerda, así como de las pieles en bruto, lanas sin lavar y pelo procedentes de dicha Nación.

ADMISIÓN DE ANIMALES NO RECEPTIBLES A LA GLOSOPEDA PROCEDENTE DE BÉLGICA. R. O. de 8 de Febrero de 1922 (*Gaceta del 10*).—Dispone que se considere extinguida la peste bovina en Bélgica, admitiéndose la entrada en territorio español, cumpliendo los preceptos establecidos, de animales equinos, aves y demás no receptibles a la glosopeda, así como también los piensos y pieles; y que para las demás especies animales y productos subsista en vigor la Real orden de 30 de Junio de 1919, dictada con motivo de la aparición de la glosopeda en Bélgica y otros países.

A pesar de las reiteradas advertencias que continuamente venimos haciendo, son muchísimos los suscriptores que se empeñan torzadamente en remitirnos los cartas con las señas de nuestro domicilio, lo cual ocasiona extravíos, retrasos, molestias y gastos innecesarios. No creemos que sea cosa tan difícil retener las señas del Apartado, y una vez más advertimos que toda, absolutamente toda la correspondencia, debe dirigírsenos con estas señas:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Gacetillas

PRIMER CONGRESO DE REORGANIZACIÓN SANITARIA.—Se está preparando la celebración en Madrid de este magno acto en el cual pretenden afirmar, todas las clases sanitarias reunidas, su eminente papel en la defensa de la sociedad, con lo cual se hará «una obra grande, que no sólo afecta a la vida, sino también a la dignidad y a las energías espirituales de nuestro pueblo», estando dispuestos los organizadores, para lograr su objetivo, a imponer a los Poderes públicos la orientación que en estas cuestiones de tan vital transcendencia aconsejan los progresos científicos modernos.

DE PÉSAME.—En plena juventud ha fallecido en Jerez de los Caballeros (Badajoz), don Germán Ordóñez, querido amigo, compañero y colaborador nuestro, que era uno de los veterinarios rurales más preocupado por la bacteriología veterinaria, hasta el extremo de haber llegado a establecer un laboratorio de fabricación de sueros y vacunas, que cuidaba con todo cariño y esmero.

—También ha fallecido apenas asomar a la vida el angelical niño Pedro José, hijo del distinguido veterinario de Trubia don Pedro Pardo Suárez.

Acompañamos en su justo dolor a las familias de los finados.

DICE ASÍ.—«Por lo que respecta al resultado del virus varioloso por usted remitido, no he dicho nada, pues lo tengo por descubierto y sabido de todos; sólo puedo decir que en el pueblo que fuí a vacunar todo el ganado que estaba atacado, al propietario que menos se le habían muerto era el 15 por 100. A mí, ni una, por lo cual no puedo usar otros productos que los de ese Instituto. Así se expresa en una carta el veterinario de Navas del Marqués (Avila), don José de Taranco y González, al administrador del Instituto Veterinario de Suero-vacunación (Apartado 639, Barcelona), don Pablo Martí.

ENHORABUENA.—Nuestro distinguido amigo y compañero D. Luis Fernández Mira, veterinario establecido en Alicante, ha contraído matrimonio con la distinguida y bella señorita D:^a María del Milagro Blanquez.

Deseamos a los recién casados una eterna luna de miel.

INALTERABLE.—Así es la opinión que se tiene formada respecto a los excelentes específicos de D. Gonzalo F. Mata por toda la clase veterinaria.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones
en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático o poderoso

Cicatrizante sin igual
poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados.- Exijanse etiquetas y
envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que
las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

